

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

5468

ORDEN de 17 de febrero de 1976 por la que se da cumplimiento a lo dispuesto en el artículo primero del Decreto 254/1976, de 6 de febrero, por el que se crea un Patronato para los actos conmemorativos del Centenario del nacimiento de Pablo Casals.

Ilmos. Sres.: Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo primero del Decreto 254/1976, de 6 de febrero, por el que se crea un Patronato para los actos conmemorativos del Centenario del nacimiento de Pablo Casals,

Este Ministerio ha resuelto lo siguiente:

Se nombran Vocales del Patronato constituido para organizar los actos conmemorativos del Centenario del nacimiento de Pablo Casals, a los siguientes:

1. Dom Cassia Just, Abad de Montserrat y Presidente de la «Fundació Pau Casals».
2. Don Enrique Casals.
3. Don Juan Antonio Maragall, Presidente del «Orfeo Català».
4. Don Xavier de Montsalvage.
5. Don Joaquín Rodrigo.
6. Don Federico Sopena.
7. Don Jorge Roc y Bosch, Presidente de las Juventudes Musicales.

Lo digo a VV. II. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. II. muchos años.

Madrid, 17 de febrero de 1976.—P. D., el Subsecretario, Manuel Olivencia Ruiz.

Ilmo. Sr. Director general del Patrimonio Artístico y Cultural.

5469

ORDEN de 3 de marzo de 1976 por la que se constituyen una Comisión de Asesoramiento y un Programa de Administración para el Desarrollo de la Cooperación Educativa, Cultural y de Investigación entre España y los Estados Unidos de América.

Ilmo. Sr.: El volumen e importancia que ha alcanzado la cooperación educativa, cultural y científica con los Estados Unidos de América y la complejidad de la experiencia acumulada en los últimos años abonan la conveniencia de crear una Comisión de Asesoramiento que oriente, dentro del ámbito del Departamento, los distintos aspectos que reviste esta acción de cooperación. Con el fin de mejor satisfacer estas necesidades, se hace indispensable disponer de una unidad especializada que sirva de apoyo administrativo a las tareas de la Comisión y que tenga a estos efectos capacidad suficiente para poder desarrollar el proceso de evaluación de los proyectos de cooperación presentados y el seguimiento de los mismos.

En su virtud, este Ministerio ha tenido a bien disponer:

Primero.—Se crean una Comisión de Asesoramiento y un Programa de Administración para el Desarrollo de la Cooperación Educativa, Cultural y de Investigación entre España y los Estados Unidos de América.

Segundo.—Serán funciones de la Comisión:

— Elaborar las directrices propias del Departamento y establecer las líneas generales a que ha de acomodarse el Programa dentro de la Subdirección General de Cooperación Internacional.

— Definir el primer programa anual dentro de las áreas de investigación explícitamente señaladas en los Acuerdos complementarios, así como el examen de las que puedan ser de interés para los dos países.

— Preparar el estudio de normas sobre la distribución de fondos y analizar los métodos de evaluación de las propuestas de investigación.

— Elaborar los proyectos de convocatorias y concursos nacionales.

— Recabar información y promover la participación de los científicos e investigadores españoles de las distintas áreas.

— Cualquier otra atribución congruente con la misión que se atribuye.

Tercero.—La Comisión estará integrada del modo siguiente:

Presidente: El Subsecretario del Departamento.

Vicepresidente primero: El Secretario general Técnico.

Vicepresidente segundo y Secretario general de la Comisión:

El Subdirector general de Cooperación Internacional.

Vicepresidente tercero: El Subdirector general de Promoción de la Investigación.

Ocho Vocales, nombrados por el Ministro de Educación y Ciencia entre Catedráticos de Universidad, Profesores de Investigación del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, de la División de Ciencias Matemáticas, Médicas y de la Naturaleza, y del Patronato «Juan de la Cierva».

Podrá asistir con voz, pero sin voto, el Director del Programa.

Cuarto.—Serán funciones del Programa:

— Asesorar a los investigadores, científicos e instituciones españolas en la presentación de sus propuestas de investigación, especialmente en la preparación de los presupuestos.

— Estructurar y canalizar la evaluación de las propuestas.

— Presentar los informes para la concesión, denegación y revisión de las ayudas en cada caso.

— Estudiar los informes parciales y finales de las ayudas concedidas.

— Mantener información actualizada de las tendencias y normas de la actividad científica y administrativa de los Estados Unidos que puedan afectar a la administración del Programa.

— Preparar el estudio de los planes y presupuestos a medio plazo y redactar las memorias e informes necesarios para la buena marcha del Programa.

Quinto.—El Programa estará adscrito administrativamente a la Subdirección General de Cooperación Internacional (Secretaría General Técnica), y su Director será nombrado por el Ministro de Educación y Ciencia.

Sexto.—Por la Dirección General de Personal se adscribirán al Programa los funcionarios, que se requieran para el desarrollo de sus actividades. Asimismo se autorizarán, en su caso, contratos para la realización de trabajos específicos, con especialistas de reconocida competencia.

Séptimo.—Los miembros del Programa serán adscritos al mismo en comisión temporal de servicio, con reserva expresa del cargo o puesto de trabajo que ocupasen en el momento de su adscripción y de los derechos que del desempeño del mismo se deriven.

Octavo.—En principio, el Programa desarrollará sus actividades hasta el 31 de diciembre de 1976, sin perjuicio de que pueda prolongarse su vigencia si las circunstancias lo aconsejan.

Noveno.—La presente Orden entrará en vigor el mismo día de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a V. I.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 3 de marzo de 1976.

ROBLES PIQUER

Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento.

5470

RESOLUCION de la Dirección General del Patrimonio Artístico y Cultural por la que se acuerda tener por incoado expediente de declaración de paraje pintoresco a favor del Valle de Arán, en la provincia de Lérida.

Vista la propuesta formulada por los Servicios Técnicos correspondientes,

Esta Dirección General ha acordado:

Primero.—Tener por incoado expediente de declaración de paraje pintoresco a favor del Vallé de Arán en la provincia de Lérida.

Segundo.—Conceder trámite de audiencia en el momento oportuno a cuantos tengan interés en el expediente instruido a tal efecto.

Tercero.—Hacer saber a los Ayuntamientos afectados por esta declaración, que de conformidad a lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley de 13 de mayo de 1933 y artículo 33 de la misma, todas las obras que hayan de realizarse en el paraje cuya declaración se pretende, deben ser sometidas a conocimiento y autorización de esta Dirección General.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 28 de enero de 1976.—El Director general, Antonio Lago Carballo.

Sr. Jefe del Servicio de Identificación y Protección del Patrimonio Artístico y Arqueológico, Departamento.

## MINISTERIO DE TRABAJO

4368

CUENTAS de Gestión y Balances de Situación de las Entidades Gestoras y Servicios Comunes de la Seguridad Social correspondientes al año 1974 y acordada su publicación por Orden de 27 de diciembre de 1975. (Continuación.)

Cuentas de Gestión y Balances de Situación de las Entidades Gestoras y Servicios Comunes de la Seguridad Social correspondientes al año 1974, aprobadas por el Ministerio de Trabajo y ratificada dicha aprobación, con carácter definitivo, por el Consejo de Ministros en su reunión del día 26 de diciembre de 1975 y que se insertan en el «Boletín Oficial del Estado» en cumplimiento de lo establecido en el artículo 5.º de la Ley de Seguridad Social de 21 de abril de 1966.

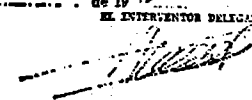
ACTIVO		PASIVO	
<b>1. TESORERIA</b>		<b>2. FONDOS Y RESERVAS</b>	
1.1. Caja .....	397.062,20	2.1. Fdos. y Reserv. art. 9º D. 3159/1966:	
1.2. Bancos y Cajas de Ahorro .....	8.747.325,49	2.1.1. Fondo de Garantía .....	89.074.332,20
<b>2. CUENTAS VARIAS DEUDORAS</b>	<b>8.944.377,69</b>	2.2. Fdos. y Reserv. art. 7º D. 3159/1966:	
2.1. Delegaciones .....		2.2.1. Reservas obligac. inmediatas .....	
2.2. Subvenciones Estado ptes. cobro .....		2.2.2. Reservas siniestros en tramit. ....	
2.3. Transferencias en curso .....		2.2.3. Fdo. esp. excedtes. (A. Social) .....	
2.4. Deudores corrientes .....	539.423,18	2.2.4. Fdo. Prev. y Rehab. (Dorso) .....	
2.5. Deudores por prestaciones .....		2.3. Fondos A. Social y Serv. Sociales:	
2.6. Anticipos a Entidades Gestoras .....		2.3.1. Asistencia Social General .....	2.294.375,--
2.7. Otros créditos .....	58.400,--	2.3.2. Asistencia Social E. Mentales .....	223.418,--
2.8. Fondo de manobra S.M.L. ....	2.261.500,--	2.3.3. Accion Formativa .....	2.925.265,--
2.9. Fondo de manobra C.C. ....	2.842.523,28	<b>3. DEUDAS FINANCIERAS</b>	<b>5.562.858,--</b>
<b>3. CUOTAS EMIC. ANT. PTES. INGRESO</b>	<b>3.069.156,--</b>	3.1. A Entidades de la Seguridad Social ..	451.699,69
3.1. CUOTAS DE PREVEN. Y REHAB.		3.2. Al Estado .....	
3.1.1. Edificios terminados .....		3.3. A otros prestatarios .....	451.699,69
3.1.2. Edificios en construcción .....		<b>4. OBLIGACIONES A PAGAR</b>	
<b>4. MOBILIARIO, EQUIPOS Y MATERIAL</b>		4.1. De carácter técnico .....	917.639,--
4.1. Mobiliario, equip. y mat. no móvil ..		4.2. De carácter administrativo .....	2.666,--
4.2. Vehículos .....		<b>5. CUENTAS VARIAS ACREEDORAS</b>	<b>580.327,--</b>
<b>5. INMUEBLES E INSTAL. USO PROPIO</b>		5.1. Delegaciones .....	1.412.528,33
5.1. Inmuebles:		5.2. Acreedores corrientes .....	25.338,51
5.1.1. De servicios administrativos .....		<b>6. AMORTIZACIONES</b>	<b>2.427.662,84</b>
5.1.2. De servicios sanitarios .....		6.1. Mobiliario, equipos y mat. no móvil ..	
5.2. Instal. y acondicionam. locales:		6.2. Vehículos .....	
5.2.1. De servicios administrativos .....		6.3. Inmuebles de uso propio:	
5.2.2. De servicios sanitarios .....		6.3.1. De servicios administrativos .....	
<b>7. INVERSIONES</b>		6.3.2. De servicios sanitarios .....	
7.1. De carácter inmobiliario:		6.4. Instal. y acondicionamiento locales:	
7.1.1. Terrenos y solares .....		6.4.1. De servicios administrativos .....	
7.1.2. Inmuebles en construcción .....		6.4.2. De servicios sanitarios .....	
7.1.3. Inmuebles .....		6.5. De inversiones de carácter inmob. ....	
7.2. De carácter mobiliario:		6.6. Otras amortizaciones .....	
7.2.1. Valores .....	73.687.534,99		
7.3. De carácter social-financiero:			
7.3.1. Préstamos .....			
7.3.2. Créditos laborales .....	8.923.787,06		
7.3.3. Otras inversiones .....	8.923.787,06		
<b>8. OTRAS CUENTAS DE ACTIVO</b>	<b>82.611.322,95</b>		
8.1. Finanzas y depósitos .....			
8.2. Otras .....			
<b>9. DEFICITS DE GESTION</b>			
9.1. Gestión General (excepto A.T.) .....			
9.2. Gestión Accion. de Trabajo .....			
<b>10. CUENTAS DE ORDEN</b>			
(Detalle al dorso)			
<b>SUMA DEL ACTIVO</b> .....	<b>97.467.379,82</b>	<b>SUMA DEL PASIVO</b> .....	<b>97.467.379,82</b>
	<b>71.274.069,53</b>		<b>71.274.069,53</b>
<b>TOTAL</b> .....	<b>168.742.449,35</b>	<b>TOTAL</b> .....	<b>168.742.449,35</b>

CERTIFICAMOS: Que la presente cuenta es fiel reflejo de los resultados de la liquidación del Ejercicio, según los libros y demás antecedentes que obran en esta Entidad.

Barcelona, a 7 de Mayo de 1975

EL DIRECTOR,

EL INTERVENTOR DELEGADO

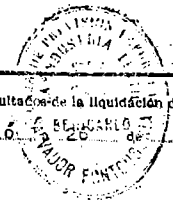
DESARROLLO DE LA CUENTA GENERAL DE LA GESTION DEL AÑO 1974

1. INGRESOS (Excepto Accidentes de Trabajo)		2. GASTOS (Excepto Accidentes de Trabajo)	
<b>1.1. CUOTAS</b>		<b>2.1. PRESTACIONES (Detalle al dorso)</b>	
11.01. Cuotas de empresa:		21.01. Económicas	3.438.520,00
1101.01. Cobradas en el ejercicio	3.745.837,69	21.02. Sanitarias	395.042,00
1101.02. Ptas. cobro (en 1975)	309.677,74		3.833.562,00
	4.055.515,43	<b>2.2. TRANSFERENCIAS</b>	
11.02. Cuotas de trabajadores:		22.01. Aportación Comisiones Técnicas Calificadoras	4.275,00
1102.01. Cobradas en el ejercicio	651.314,31	22.02. Aportación A. S. subnormales	59.098,00
1102.02. Ptas. cobro (en 1975)	54.014,26	22.03. Aportación mejora pensiones	2.394.626,64
	705.328,57	22.04. Aportación S. S. A. Pensionistas	13.508,00
	4.760.844,00		2.471.507,64
<b>1.2. SUBVENCIONES</b>		<b>2.3. GASTOS DE ADMINISTRACION</b>	
12.01. Aportaciones del Estado:		23.01. Detracción para Gastos de Administración	104.691,12
1201.01. Ordinarias		<b>2.4. GASTOS PATRIMONIALES</b>	
1201.02. Extraordinarias. Ley 34/1974 de 18 de Noviembre	187.323,00	24.01. Cuotas amortización de bienes patrimoniales	
	187.323,00	24.02. Cargas financieras	
12.02. Otras		24.03. Otros gastos patrimoniales	
	187.323,00	<b>2.5. GASTOS DIVERSOS</b>	
<b>1.3. TRANSFERENCIAS</b>		25.01. Atenciones de la Seguridad Social	12.370,42
13.01. Participación tasa medicamentos (Decreto 3157/1966)	73.392,00	25.02. Otros	12.370,42
13.02. Compensación Profesional Minería Carbón			
13.03. Ingresos por composición Intermutualista	1.575.910,00	<b>2.6. ASIGNACIONES A FONDO A. SOCIAL Y SERVICIOS SOCIALES</b>	
	1.649.302,00	Fondos de A. Social General:	
<b>1.4. RECURSOS PATRIMONIALES</b>		Dotaciones ejercicio	172.355,00
14.01. Títulos-valores	301.169,22	Concesiones ejercicio	116.900,00
14.02. Préstamos sociales y financieros			55.455,00
14.03. Inmuebles		Fondo de A. Social E. Mentales:	
14.04. Créditos Laborales y otros Créditos	51.515,40	Dotaciones ejercicio	
14.05. Anticipos		Concesiones ejercicio	
14.06. Cuentas corrientes, impositivas a plazo, etc.	161.620,62	Fondo de Acción Formativa:	
14.07. Obligaciones Plan Instituciones Sanit. S. O. E.		Dotaciones ejercicio	148.445,00
14.08. Universalidades Laborales	28.000,00	Concesiones ejercicio	154.800,00
14.09. Otras Inversiones sociales			-6.355,00
	542.305,24		49.100,00
<b>1.5. INGRESOS DIVERSOS</b>		<b>2.7. ASIGNACIONES A FONDOS. Art. 6.º Dec. 3159/1968</b>	
15.01. Ingresos por subrogación empresarial		Fondo de Garantía:	
15.02. Ingresos por pensiones anticipadas		Saldo ejercicio 1974	14.322.669,10
15.03. Otros		Saldo ejercicio 1973	13.654.126,04
	7.139.774,24		668.543,06
<b>1.6. DEFICIT DE GESTION EJERCICIO</b>			
	7.139.774,24	<b>TOTAL</b>	<b>7.139.774,24</b>

CERTIFICAMOS: Que la presente cuenta es fiel reflejo de los resultados de la liquidación del Ejercicio, según los libros y demás antecedentes que obran en esta Entidad.

AL PRESIDENTE

EL DIRECTOR,



EL INTERVENTOR DELEGADO,

ACTIVO		PASIVO	
<b>1. TESORERIA</b>		<b>2. FONDOS Y RESERVAS</b>	
1.1. Caja	89,736,52	2.1. Fdos. y Reserv. art. 6° D. 3159/1966:	
1.2. Bancos y Cajas de Ahorro	6.770.660,82	2.1.1. Fondo de Garantía	14.322.669,10
<b>2. CUENTAS VARIAS DEUDORAS</b>		2.2. Fdos. y Reserv. art. 7° D 3159/1966:	
2.1. Delegaciones		2.2.1. Reservas obligad. Inmediatas	
2.2. Subvenciones Estado ptes. cobro		2.2.2. Reservas siniestros en tramit.	
2.3. Transferencias en curso		2.2.3. Fdo. esp. excedes (A. Social)	
2.4. Deudores corrientes	119.017,74	2.2.4. Fdo. Prev. y Rehab. (Dorso)	
2.5. Deudores por prestaciones		2.3. Fondos A. Social y Serv. Sociales:	
2.6. Anticipos a Entidades Gestoras		2.3.1. Asistencia Social General	305.502,00
2.7. Otros créditos		2.3.2. Asistencia Social E. Mentales	51.803,00
2.8. Fondo de manobra B.M.L.		2.3.3. Accion Formativa	333.794,00
2.9. Fondo de manobra C.C.	285.160,00		691.199,00
<b>3. CUOTAS EJERC. ANT. PTES. INGRESO</b>			15.013.868,10
3.1. Cuotas Ejerc. Ant. Ptes. Ingreso	363.692,00	<b>3. DEUDAS FINANCIERAS</b>	
<b>4. CENTROS DE PREVENC. Y REHAB.</b>		3.1. A Entidades de la Seguridad Social	
4.1. Centros de Prevenc. y Rehab.		3.2. Al Estado	
4.1.1. Edificios terminados		3.3. A otros prestatarios	
4.1.2. Edificios en construcción		<b>4. OBLIGACIONES A PAGAR</b>	
<b>5. MOBILIARIO, EQUIPOS Y MATERIAL</b>		4.1. De carácter técnico	116.565,00
5.1. Mobiliario, equip. y mat. no móvil	10.600,00	4.2. De carácter administrativo	7.575,00
5.2. Vehículos	10.600,00	<b>5. CUENTAS VARIAS ACREEDORAS</b>	
<b>6. INMUEBLES E INSTAL. USO PROPIO</b>		5.1. Delegaciones	358.032,47
6.1. Inmuebles:		5.2. Acreedores corrientes	358.032,47
6.1.1. De servicios administrativos		<b>6. AMORTIZACIONES</b>	
6.1.2. De servicios sanitarios		6.1. Mobiliario, equipos y mat. no móvil	10.600,00
6.2. Inst. y acondicionam. locales:		6.2. Vehículos	
6.2.1. De servicios administrativos		6.3. Inmuebles de uso propio:	
6.2.2. De servicios sanitarios		6.3.1. De servicios administrativos	
<b>7. INVERSIONES</b>		6.3.2. De servicios sanitarios	
7.1. De carácter inmobiliario:		6.4. Instal. y acondicionamiento locales:	
7.1.1. Terrenos y solares		6.4.1. De servicios administrativos	
7.1.2. Inmuebles en construcción		6.4.2. De servicios sanitarios	
7.1.3. Inmuebles		6.5. De inversiones de carácter inmov.	
7.2. De carácter mobiliario:		6.6. Otras amortizaciones	10.600,00
7.2.1. Valores	5.603.256,02		
7.3. De carácter social-financiero:			
7.3.1. Préstamos			
7.3.2. Créditos laborales	1.456.497,47		
7.3.3. Otras inversiones	800.000,00		
	2.256.497,47		
<b>8. OTRAS CUENTAS DE ACTIVO</b>			
8.1. Fianzas y depósitos			
8.2. Otras			
<b>9. DEFICITS DE GESTION</b>			
9.1. Gestión General (excepto A.T.)			
9.2. Gestión Acces. de Trabajo			
<b>10. CUENTAS DE ORDEN</b>			
(Detalle al dorso)			
<b>SUMA DEL ACTIVO</b>	<b>15.506.640,57</b>	<b>SUMA DEL PASIVO</b>	<b>15.506.640,57</b>
	<b>7.401.201,53</b>		<b>7.401.201,53</b>
<b>TOTAL</b>	<b>22.907.842,10</b>	<b>TOTAL</b>	<b>22.907.842,10</b>

CERTIFICAMOS: Que la presente cuenta es fiel reflejo de los resultados de la liquidación del Ejercicio, según los libros y demás antecedentes que obran en esta Entidad.

Benicarló, a los 26 de Mayo de 1975.

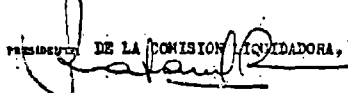
EL PRESIDENTE  
*[Firma]*


EL DIRECTOR  
*[Firma]*  
EL INTERVENTOR DELEGADO

**ENTIDAD GESTORA: CAJA DE PREVISION LABORAL "JUAN URENTIA" DE IBERDUERO, S.A. (EN LIQUIDACION)**  
**DESARROLLO DE LA CUENTA GENERAL DE LA GESTION DEL AÑO 1974 (Hasta 30-6-74)**

1. INGRESOS (Excepto Accidentes de Trabajo)		2. GASTOS (Excepto Accidentes de Trabajo)	
<b>1.1. CUOTAS</b>		<b>2.1. PRESTACIONES (Detalle al dorso)</b>	
11.01 Cuotas de empresa:		21.01. Económicas ... ..	23.649.883,00
1101.01. Cobradas en el ejercicio	7.783.867,20	21.02. Sanitarias ... ..	23.649.883,00
1101.02. Ptes. cobro (en 1974) ...	7.783.867,20	<b>2.2. TRANSFERENCIAS</b>	
11.02. Cuotas de trabajadores:		22.01. Aportación Comisiones Técnicas Calificadoras ... ..	59.458,00
1102.01. Cobradas en el ejercicio	2.966.131,89	22.02. Aportación A. B. subnormales ... ..	274.750,00
1102.02. Ptes. cobro (en 1974) ...	2.966.131,89	22.03. Aportación mejora pensiones ... ..	4.011.899,62
	10.749.999,00	22.04. Aportación B. S. A. Pensionistas ... ..	62.422,00
		22.04. Aportación B. S. A. Pensionistas ... ..	4.408.522,52
<b>1.2. SUBVENCIONES</b>		<b>2.3. GASTOS DE ADMINISTRACION</b>	
12.01. Aportaciones del Estado:		23.01. Detracción para Gastos de Administración ... ..	1.291.022,01
1201.01. Ordinarias ... ..		<b>2.4. GASTOS PATRIMONIALES</b>	
1201.02. Extraordinarias. Ley 54/ 1974 de 18 de Noviembre ... ..		24.01. Cuotas amortización de bienes patrimoniales ... ..	
12.02. Otras ... ..		24.02. Cargas financieras ... ..	
<b>1.3. TRANSFERENCIAS</b>		24.03. Otros gastos patrimoniales ... ..	
13.01. Participación tasa medicamentos (Decreto 3167/1968) ... ..		<b>2.5. GASTOS DIVERSOS</b>	
13.02. Compensación Profesional Minería Carbón ... ..		25.01. Atenciones de la Seguridad Social ... ..	26.874,99
13.03. Ingresos por compensación Intermutualista ... ..	8.166.004,00	25.02. Otros ... ..	26.874,99
	8.166.004,00	<b>2.6. ASIGNACIONES A FONDO A. SOCIAL Y SERVICIOS SOCIALES</b>	
<b>1.4. RECURSOS PATRIMONIALES</b>		Fondos de A. Social General:	
14.01. Títulos-valores ... ..	4.595.104,63	Dotaciones ejercicio ... ..	215.000,00
14.02. Préstamos sociales y financieros ... ..	(-) 12.020,57	Concesiones ejercicio ... ..	782.830,00
14.03. Inmuebles ... ..	445.909,15		(-) 567.830,00
14.04. Créditos Laborales y otros Créditos ... ..		Fondo de A. Social E. Mentales:	
14.05. Anticipos ... ..		Dotaciones ejercicio ... ..	
14.06. Cuentas corrientes, imposiciones a plazo, etc. ... ..	15.186,11	Concesiones ejercicio ... ..	76.070,00
14.07. Obligaciones Plan Instalaciones Sanit. S. O. E. ... ..	2.301,76		(-) 76.070,00
14.08. Universalidades Laborales ... ..		Fondo de Acción Formativa:	
14.09. Otras Inversiones sociales ... ..	5.046.481,08	Dotaciones ejercicio ... ..	322.500,00
		Concesiones ejercicio ... ..	322.500,00
<b>1.5. INGRESOS DIVERSOS</b>			(-) 321.400,00
15.01. Ingresos por subrogación empresarial ... ..		Suma y sigue ... ..	29.054.926,52
15.02. Ingresos por pensiones anticipadas ... ..		<b>2.7. ASIGNACIONES A FONDOS. Art. 6.º Dec. 3159/1968</b>	
15.03. Otros ... ..	23.962.484,08	Fondo de Garantía:	
		Baldeo ejercicio 1974 ... ..	252.831.153,95
<b>1.6. DEFICIT DE GESTION EJERCICIO</b>		Baldeo ejercicio 1973 ... ..	257.923.596,39
			(-) 5.092.442,44
<b>TOTAL</b>	<b>23.962.484,08</b>	<b>TOTAL</b>	<b>23.962.484,08</b>

CERTIFICAMOS Que la presente cuenta es fiel reflejo de los resultados de la liquidación del Ejercicio, según los libros y demás antecedentes que obran en esta Entidad.

MADRID a 12 de MAYO de 1975  
 EL PRESIDENTE DE LA COMISION LIQUIDADORA,  


MADRID a 12 de MAYO de 1975  
 EL DIRECTOR, EL SECRETARIO DE LA COMISION LIQUIDADORA,  
 EL INTERVENTOR DELEGADO,

ENTIDAD GESTORA: CAJA DE PREVISION LABORAL DE LA EMPRESA "SILVESTRE SEGARRA E HIJOS"

DESARROLLO DE LA CUENTA GENERAL DE LA GESTION DEL AÑO 1974

1. INGRESOS (Excepto Accidentes de Trabajo)		2. GASTOS (Excepto Accidentes de Trabajo)	
<b>1.1. CUOTAS</b>		<b>2.1. PRESTACIONES (Detalle al dorso)</b>	
11.01. Cuotas de empresas:		21.01. Económicas	33.629.465'00
1101.01. Cobradas en el ejercicio	17.738.095'20	21.02. Sanitarias	33.629.465'00
1101.02. Ptos. cobro (en 1974)	1.695.933'73	19.434.088'93	
11.02. Cuotas de trabajadores:		<b>2.2. TRANSFERENCIAS</b>	
1102.01. Cobradas en el ejercicio	5.432.438'80	22.01. Aportación Comisiones Técnicas Calificadoras	42.636'00
1102.02. Ptos. cobro (en 1974)	290.008'27	22.02. Aportación A. S. subnormales	428.770'00
	5.722.497'07	22.03. Aportación mejora pensiones	12.603.135'40
		22.04. Aportación S. S. A. Pensionistas	98.005'00
		13.172.566'40	
<b>1.2. SUBVENCIONES</b>		<b>2.3. GASTOS DE ADMINISTRACION</b>	
12.01. Aportaciones del Estado:		23.01. Detracción para Gastos de Administración	1.476.131'95
1201.01. Ordinarias		<b>2.4. GASTOS PATRIMONIALES</b>	
1201.02. Extraordinarias. Ley 31/1974 de 18 de Noviembre	999.404'00	24.01. Cuotas amortización de bienes patrimoniales	
	999.404'00	24.02. Cargas financieras	
12.02. Otras		24.03. Otros gastos patrimoniales	
		<b>2.5. GASTOS DIVERSOS</b>	
<b>1.3. TRANSFERENCIAS</b>		25.01. Atenciones de la Seguridad Social	65.389'97
13.01. Participación tasa medicamentos (Decreto 3157/1966)	513.782'00	25.02. Otros	65.389'97
13.02. Compensación Profesional Minería Carbón		<b>2.6. ASIGNACIONES A FONDO A. SOCIAL Y SERVICIOS SOCIALES</b>	
13.03. Ingresos por compensación Intermutualista	14.500.490'00	Fondo de A. Social General:	
	15.014.272'00	Dotaciones ejercicio	959.052'00
<b>1.4. RECURSOS PATRIMONIALES</b>		Concesiones ejercicio	788.270'00
14.01. Títulos-valores	6.052.572'55	170.782'00	
14.02. Préstamos sociales y financieros		Fondo de A. Social E. Mentales:	
14.03. Inmuebles		Dotaciones ejercicio	77.850'00
14.04. Créditos Laborales y otros Créditos	910.511'84	Concesiones ejercicio	78.800'00
14.05. Anticipos		- 950'00	
14.06. Cuentas corrientes, Impalciones a plazo, etc.	2.123.524'04	Fondo de Acción Formativa:	
14.07. Obligaciones Plan Instalaciones Sanit. S. O. E.	182.300'00	Dotaciones ejercicio	784.680'00
14.08. Universalidades Laborales	220.500'00	Concesiones ejercicio	1.202.010'00
14.09. Otras Inversiones sociales		- 417.330'00	
	9.489.908'43	- 247.498'00	
<b>1.5. INGRESOS DIVERSOS</b>		Suma y sigue	48.098.085'32
15.01. Ingresos por subrogación empresarial		<b>2.7. ASIGNACIONES A FONDOS Art. 6º Dec. 3159/1966</b>	
15.02. Ingresos por pensiones anticipadas		Fondo de Garantía:	
15.03. Otros		Saldo ejercicio 1974	172.260.969'90
Suma y sigue	50.660.170'43	Saldo ejercicio 1973	169.698.884'79
<b>1.6. DEFICIT DE GESTION EJERCICIO</b>		2.562.085'11	
<b>TOTAL</b>	<b>50.660.170'43</b>	<b>TOTAL</b>	<b>50.660.170'43</b>



EL PRESIDENTE

CERTIFICAMOS: Que la presente cuenta es fiel reflejo de los resultados de la liquidación del Ejercicio, según los libros y demás antecedentes que obran en esta Entidad.

Vall de Uxó a 30 de Abril de 1975.

EL DIRECTOR,

EL SECRETARIO,

*Miguel*

ACTIVO		PASIVO	
<b>1. TESORERIA</b>		<b>2. FONDOS Y RESERVAS</b>	
1.1. Caja	21.116'63	2.1. Fdo. y Reserv. art. 6.º D. 3159/1966	
1.2. Bancos y Cajas de Ahorro	38.303.245'18	2.1.1. Fondo de Garantía	172.260.369'30
<b>2. CUENTAS VARIAS DEUDORAS</b>		2.2. Fdca. y Reserv. art. 7.º D 3159/1966	
2.1. Delegaciones		2.2.1. Reservas obligac. Inmediatas	
2.2. Subvenciones Estado ptes. cobro		2.2.2. Reservas siniestros en tramit.	
2.3. Transferencias en curso		2.2.3. Fdo. esp. espates. (A. Social)	
2.4. Deudores corrientes	420.331'25	2.2.4. Fdo. Prev. y Rehab. (Dorso)	
2.5. Deudores por prestaciones		2.3. Fondos A. Social y Serv. Sociales	
2.6. Anticipos a Entidades Gestoras		2.3.1. Asistencia Social General	1.273.216'00
2.7. Otros créditos	478.020'00	2.3.2. Asistencia Social E. Mentales	358.451'00
2.8. Fondo de manobra S.M.L.		2.3.3. Acción Formativa	1.339.745'00
2.9. Fondo de manobra C. C.	2.822.430'00		2.971.412'00
<b>3. CUOTAS EJERC. ANT. PTFs. INGRESO</b>			175.232.381'90
3.1. CENTROS DE PREVENC. Y REHAB.	1.986.002'00	<b>3. DEUDAS FINANCIERAS</b>	
3.1.1. Edificios terminados		3.1. A Entidades de la Seguridad Social	736.574'33
3.1.2. Edificios en construcción		3.2. Al Estado	
<b>4. MOBILIARIO, EQUIPOS Y MATERIAL</b>		3.3. A otros prestatarios	736.574'33
4.1. Mobiliario, equip. y mat. no móvil	30.704'80	<b>4. OBLIGACIONES A PAGAR</b>	
4.2. Vehículos		4.1. De carácter técnico	1.463.170'00
<b>5. INMUEBLES E INSTAL. USO PROPIO</b>		4.2. De carácter administrativo	47.880'00
5.1. Inmuebles:		<b>5. CUENTAS VARIAS ACREEDORAS</b>	
5.1.1. De servicios administrativos		5.1. Delegaciones	2.891.812'68
5.1.2. De servicios sanitarios		5.2. Acreedores corrientes	2.891.812'68
5.2. Instal. y acondicionam. locales:		<b>6. AMORTIZACIONES</b>	
5.2.1. De servicios administrativos		6.1. Mobiliario, equipos y mat. no móvil	30.704'80
5.2.2. De servicios sanitarios		6.2. Vehículos	
<b>7. INVERSIONES</b>		6.3. Inmuebles de uso propio:	
7.1. De carácter inmobiliario:		6.3.1. De servicios administrativos	
7.1.1. Terrenos y solares		6.3.2. De servicios sanitarios	
7.1.2. Inmuebles en construcción		6.4. Instal. y acondicionamiento locales:	
7.1.3. Inmuebles		6.4.1. De servicios administrativos	
7.2. De carácter mobiliario:		6.4.2. De servicios sanitarios	
7.2.1. Valores	103.560.126'80	6.5. De inversiones de carácter inmov.	
7.3. De carácter social-financiera:		6.6. Otras amortizaciones	30.704'80
7.3.1. Préstamos			
7.3.2. Créditos laborales	27.436.587'05		
7.3.3. Otras inversiones	6.300.000'00		
<b>8. OTRAS CUENTAS DE ACTIVO</b>			
8.1. Efectos y depósitos			
8.2. Otras			
<b>9. DEFICITS DE GESTION</b>			
9.1. Gestión General (excepto A.T.)			
9.2. Gestión Accés. de Trabajo			
<b>10. CUENTAS DE ORDEN</b>			
(Detalle al dorso)			
SUMA DEL ACTIVO	180.402.523'71	SUMA DEL PASIVO	180.402.523'71
	108.546.399'28		108.546.399'28
TOTAL	288.948.922'99	TOTAL	288.948.922'99



EL VICEPRESIDENTE  
*Vicente*

CERTIFICAMOS: Que la presente cuenta es fiel reflejo de los resultados de la liquidación del Ejercicio, según los libros y demás antecedentes que obran en esta Entidad.  
Vall de Uxó a 30 de Abril de 1975.  
EL DIRECTOR, *Blayau*

5170  
12 marzo 1976  
B. O. del E.—Núm. 62

